FUMYSER LTDA.
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES
NIT. 800.143.860-3

• Mantenimiento de zonas verdes
• Recarga de extintores
• Control de plagas
• Reparaciones locativas

Santiago de Cali, Septiembre 23 de 2026

Señores
I.E CARLOS HOLGUIN MALLARIN
Atn: Sr. Diego Alexander Betancourth
Ciudad

"ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE TAL VEZ NUNCA OCURRA A QUE OCURRA ALGO PARA LO CUAL NO ESTAMOS PREPARADOS".

COTIZACION RECARGA DE EXTINTORES AÑO 2026

SEDE NIÑO DE JESUS ATOCHA					
CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	SERVCIO	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	ABC	RECARGA	10 LBS	$ 25.000	$ 225.000
4	ABC	RECARGA	5 LBS	$ 21.000	$ 84.000
1	BC	RECARGA	10 LBS	$ 25.000	$ 25.000
1	AGUA	RECARGA	2,5 GLS	$ 21.000	$ 21.000
3	CO2	MTTO Y REVISION	5 LBS	$ 21.000	$ 63.000
		REPUESTOS		$ 42.000	42000

Cra. 1B2 No. 70 - 67 B/ San Luis
Pbx. 524 19 89
fumyserltda@hotmail.com
Cali - Valle

FUMYSER LTDA.
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES
NIT. 800.143.860-3

- Mantenimiento de zonas verdes
- Recarga de extintores
- Control de plagas
- Reparaciones locativas

SEDE MIGEL POMBO					
CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	SERVCIO	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	ABC	RECARGA	10 LBS	$ 25.000	$ 200.000
4	ABC	RECARGA	5 LBS	$ 21.000	$ 84.000
1	BC	RECARGA	10 LBS	$ 25.000	$ 25.000
1	AGUA	RECARGA	2,5 GLS	$ 21.000	$ 21.000
6	CO2	MTTO Y REVISION CO2	5 LBS	$ 21.000	$ 126.000
		REPUESTOS		$ 46.000	$ 46.000
SEDE EL RETIRO					
CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	SERVCIO	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	ABC	RECARGA	10 LBS	$ 25.000	$ 50.000
4	ABC	RECARGA	5 LBS	$ 21.000	$ 84.000
1	CO2	MTTO Y REVISION CO2	5 LBS	$ 21.000	$ 21.000
		REPUESTOS		$ 17.000	$ 17.000
				SUB TOTAL	$ 1.134.000
				IVA	$ 215.460
				TOTAL	**$ 1.349.460**

FORMA DE PAGO:

Cordialmente,

ELIZABETH OBANDO H.
Gerente

Cra. 1B2 No. 70 - 67 B/ San Luis
Pbx. 524 19 89
fumyserltda@hotmail.com
Cali - Valle

FUMYSER LTDA.
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES
NIT. 800.143.860-3

- Mantenimiento de zonas verdes
- Recarga de extintores
- Control de plagas
- Reparaciones locativas

Cra. 1B2 No. 70 - 67 B/ San Luis
Pbx. 524 19 89
fumyserltda@hotmail.com
Cali - Valle

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14844001500

(415)7707212489984(8020) 000001484400150 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES	FUMYSER LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 B 2 70 67

42. Correo electrónico fumyserltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 2 4 1 9 8 9	4 3 4 0 0 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	1 9 9 1 1 0 0 8	2 0 2 9	2 0 0 5 0 1 0 1		8 1 3 0	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844001500

(415)7707212489984(8020) **000001484400150 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 1 1 6	1 4 9 5
73. Fecha	1 9 9 1 0 9 1 3	2 0 1 1 0 6 1 4
74. Número de notaría	9	1 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 1 0 0 8	2 0 1 1 0 6 2 0
77. No. Matrícula mercantil	2 9 8 7 7 0 - 3	7 6 4 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 1 0 0 8	2 0 1 1 0 6 1 4
81. Hasta	2 0 1 0 0 9 1 3	2 0 3 0 0 9 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844001500

(415)7707212489984(8020) **000001484400150 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 9 0 8 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBANDO	HERRERA	ELIZABETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 6 1 2 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	OBANDO	VANESSA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844001500

(415)7707212489984(8020) **0000014844001500 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 0 8 9 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBANDO	HERRERA	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	2 0 1 1 0 6 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 4 0 6 1 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	OBANDO	VANESSA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	2 0 1 1 0 6 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14844001500

(415)7707212489984(8020) **000001484400150 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 1 1 5 5 2		3 4 6 8 6 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SABOGAL	PINILLA	JOSE	REINALDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 0 2 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14844001500

(415)7707212489984(8020) **0000014844001500 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 3 8 6 0	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 B 2 70 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 8 7 7 1 - 2	1 9 9 1 1 0 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 2 4 1 9 8 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 11:03:36 am

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA
Sigla:	FUMYSER LTDA
Nit.:	800143860-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	298770-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de octubre de 1991
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de junio de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fumyserltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3217139077
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3022432555

Dirección para notificación judicial:	KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fumyserltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217139077
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3022432555

La persona jurídica FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4116 del 13 de septiembre de 1991 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 1991 con el No. 45629 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA SIGLA:FUMYSER LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 13 de septiembre del año 2030

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONTROL DE PLAGAS A NIVEL INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, SERVICIO DE ASEO, OBRA CIVIL, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PINTURA, CERRAJERÍA, ETC. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADEMAS DE LAS QUE SE ESTIPULARON EN LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.- FUMIGACIONES, RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y LA AGROINDUSTRIA PARA EL CONTROL DE VICTORES Y PLAGAS EN GENERAL, PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRAMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ASEO.

CAPITAL

Capital y socios: $5,000,000 Dividido en 5,000 Cuotas de valor nominal $1,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
ELIZABETH OBANDO HERRERA C.C. 31908969	$2,500,000
VANESSA MENDEZ OBANDO C.C. 1144061240	$2,500,000
Total del capital	$5,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USARA DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B)... C)... D)... E)... F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO: EL GERENTE SE LE OTORGA LA AUTONOMIA PLENA PARA NEGOCIAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTIA

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 05 de noviembre de 1991, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 1991 con el No. 47116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ELIZABETH OBANDO HERRERA	C.C.31908969

Por Escritura Pública No. 1495 del 14 de junio de 2011, de Notaria Doce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2011 con el No. 7641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	VANESSA MENDEZ OBANDO	C.C.1144061240

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 7279 del 18/11/1994 de Notaria Novena de Cali		83108 de 28/11/1994 Libro IX
E.P. 3318 del 12/06/1996 de Notaria Novena de Cali		4783 de 25/06/1996 Libro IX
E.P. 4268 del 23/11/2001 de Notaria Novena de Cali		9103 de 29/01/2002 Libro IX
E.P. 1495 del 14/06/2011 de Notaria Doce de Cali		7640 de 20/06/2011 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES
Matrícula No.:	298771-2
Fecha de matricula:	08 de octubre de 1991
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $205,450,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8129

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

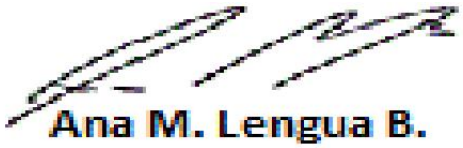
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los

Recibo No. 10631995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XXKG3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
31.908.969
NUMERO
OBANDO HERRERA
APELLIDOS
ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1964
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
A+ G. S. RH
F SEXO
31-AGO-1982 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-3100103-65141079-F-0031908989-20060512 03056 66132B 02 190752866

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:17:45 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31908969**
Apellidos y Nombres: **OBANDO HERRERA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302302578

PIB
08:54:30

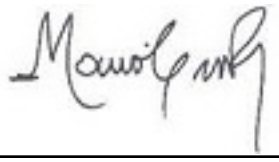
Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA identificado(a) con NIT número 8001438603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302302118

PIB
08:50:05

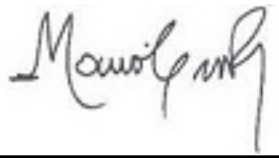
Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH OBANDO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31908969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 09:21:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31908969
Código de Verificación	31908969260903092135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 09:23:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001438603
Código de Verificación	8001438603260903092307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 12:20:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31908969** y Nombre: **ELIZABETH OBANDO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146958073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800143860	3	FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	KR 1B 2 # 70- 67	CALI-VALLE	5241989	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	665223070	9511245145	E	2026/09/14	2026/09/18	BANCOLOMBIA	4	$1,543,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$840,600						$280,400	
																				$280,200						$140,200	
																				$280,200						$140,200	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$560,400						$140,200	
																				$560,400						$140,200	
						$908,526	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$840,600						$280,400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$280,400						$246,700						$170,800				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$18,400				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$18,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFANDI	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFANDI	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$140,200						$106,500						$152,400				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$106,500						$152,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFANDI	30	$908,526	4%	$36,400	ARL SURA	30	$1,750,905	4.35%	4	$76,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFANDI	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	4.35%	4	$76,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$280,400						$246,700						$170,800				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800143860	3	FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	KR 1B 2 # 70- 67	CALI-VALLE	5241989	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	665223070	9511245145	E	2026/09/14	2026/09/18	BANCOLOMBIA	4	$1,543,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS I INCAPACIDA
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$2,600					
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$900	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$1,700	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,800	$600					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$170,800	$600	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$246,700	$800					
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	$246,700	$800	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$280,400	$1,100					
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$140,200	$500	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$300	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$300	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**4**	**$1,538,500**	**$5,100**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

ADES	VALOR A PAGAR
$0	$843,200
$0	$281,100
$0	$562,100
$0	$171,400
$0	$171,400
$0	$247,500
$0	$247,500
$0	$281,500
$0	$140,700
$0	$70,400
$0	$70,400
$0	**$1,543,600**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA

SIGLA: FUMYSER LTDA | NIT No.: 800.143.860-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI | DIRECCIÓN: CRA 1B2 # 70-67

TELÉFONOS: 3217139077 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 RECARGA, MANTENIMIENTO Y VENTA DE EXTINTORES	2
3 CONTROL DE PLAGAS	4
5 CORTE DE PRADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	X		(602) 6203333	30.12.2022	4.857.104
DIMAR	X		2 2411203	20.11.2020	7.668.360

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: OBANDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): HERRERA | NOMBRES: ELIZABETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 31.908.969 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ LIBRE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: SEPTIEMBRE DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Buenaventura, 08 de septiembre 2020

MODIFICACIÓN No.001 a la A.O. No. 184 - GINRED1-2020

A LOS : Señores:
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA - FUMYSER LTDA
Representante Legal
ELIZABETH OBANDO HERRERA
Nit.: 800143860-3
Dirección: Cra. 1 B2 # 70 - 67
Ciudad: Cali (Valle)
Teléfonos: 5241989 - 3022432555
Correo: fumyserltda@hotmail.com
Cali - Valle

ASUNTO: MODIFICACIÓN No.001 a la A.O. No. 184-GINRED1-2020.

De manera atenta me permito comunicarle la presente modificación a la Aceptación de Oferta **No. 184- GINRED1-2020.**, cuyo objeto consiste: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTICO Y RECARGA DE EXTINTORES A TODO COSTO Y PRUEBA HIDROSTATICA (EXTINTORES CO2) SI SE REQUIERE, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."** de acuerdo Ponencia del supervisor de fecha 07 de septiembre de 2020. Esta modificación se regirá por las normas legales vigentes, ***Ley 80 de 1993***, ***Ley 1150 de 2007***, ***Ley 1474 de 2011*** sus Decretos Reglamentarios, y será parte integral de la misma.

Los apartes modificados quedarán de la siguiente manera:

Valor del Contrato	**REDUCIR** al valor del contrato de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 828.240,00)** para un total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($7.668.360)** incluido IVA y demás erogaciones.

ANEXO A.
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"

CAPITANIA DE PUERTO DE BUENAVENTURA CP01

6	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de co2 de 50 libras, servicio anual a cada equipo consistente en: MANTENIMIENTO, RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y PINTURA DE EXTINTORES A TODO COSTO DE ACUERDO A NORMA NTC 3808 Y NFPA 10 CONSISTENTE EN: RECARGAR DEL AGENTE EXTINTOR SEGÚN CORRESPONDA, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN). LA ETIQUETA DEBE SER COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DEL EXTINTOR, EL PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD DEBE SER DE UN MATERIAL DE FÁCIL REMOCIÓN Y DEBE SER COLOCADO JUNTO A LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO, ESTA DEBE SER PERFORABLE PARA SU CONTROL MENSUAL. EN CASO DE QUE LA MANGUERA O LA TOBERA PRESENTEN DESECAMIENTO, FISURA O DEFORMACIÓN DEBERÁN SER REEMPLAZADAS, ASÍ MISMO LOS REPUESTOS UTILIZADOS (MANGUERAS, SELLOS, TUBO SIFÓN, MANÓMETROS, CORNETAS) QUE PRESENTARAN AVERÍA DURANTE EL MANTENIMIENTO DEBEN SER REEMPLAZADOS Y DEVUELTOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN.	02-02-02-08-007-01-1	20 LIB	CO2	2	UNIDAD	$142.800,00	$285.600,00
7	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de co2 de 10 libras, servicio anual a cada equipo consistente en: MANTENIMIENTO, RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y PINTURA DE EXTINTORES A TODO COSTO DE ACUERDO A NORMA NTC 3808 Y NFPA 10 CONSISTENTE EN: RECARGAR DEL AGENTE EXTINTOR SEGÚN CORRESPONDA, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN). LA ETIQUETA DEBE SER COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DEL EXTINTOR, EL PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD DEBE SER DE UN MATERIAL DE FÁCIL REMOCIÓN Y DEBE SER COLOCADO JUNTO A LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO, ESTA DEBE SER PERFORABLE PARA SU CONTROL MENSUAL. EN CASO DE QUE LA MANGUERA O LA TOBERA PRESENTEN DESECAMIENTO, FISURA O DEFORMACIÓN DEBERÁN SER REEMPLAZADAS, ASÍ MISMO LOS REPUESTOS UTILIZADOS (MANGUERAS, SELLOS, TUBO SIFÓN, MANÓMETROS, CORNETAS) QUE PRESENTARAN AVERÍA DURANTE EL MANTENIMIENTO DEBEN SER REEMPLAZADOS Y DEVUELTOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN	02-02-02-008-007-01-1	10 LIBRAS	CO2	1	UNIDADES	$67.830,00	$67.830,00

ANEXO A.
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"

SEÑALIZACION MARITIMA DEL PACIFICO BUENAVENTURA SEMAP

23	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de co2 de 5 libras, consistente en: MANTENIMIENTO, RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y PINTURA DE EXTINTORES A TODO COSTO DE ACUERDO A NORMA NTC 3808 Y NFPA 10 CONSISTENTE EN: RECARGAR DEL AGENTE EXTINTOR SEGÚN CORRESPONDA, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN). LA ETIQUETA DEBE SER COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DEL EXTINTOR, EL PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD DEBE SER DE UN MATERIAL DE FÁCIL REMOCIÓN Y DEBE SER COLOCADO JUNTO A LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO, ESTA DEBE SER PERFORABLE PARA SU CONTROL MENSUAL. EN CASO DE QUE LA MANGUERA O LA TOBERA PRESENTEN DESECAMIENTO, FISURA O DEFORMACIÓN DEBERÁN SER REEMPLAZADAS, ASÍ MISMO LOS REPUESTOS UTILIZADOS (MANGUERAS, SELLOS, TUBO SIFÓN, MANÓMETROS, CORNETAS) QUE PRESENTARAN AVERÍA DURANTE EL MANTENIMIENTO DEBEN SER REEMPLAZADOS Y DEVUELTOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN.	05-01-02-008-007-01-1	5 LIBRAS	CO2	2	UNIDAD	$33.320,00	$66.640,00

ANEXO A.
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"

5KFL ARC CASCAJAL

34	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de co2 de 15 libras, consistente en: MANTENIMIENTO, RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y PINTURA DE EXTINTORES A TODO COSTO DE ACUERDO A NORMA NTC 3808 Y NFPA 10 CONSISTENTE EN: RECARGAR DEL AGENTE EXTINTOR SEGÚN CORRESPONDA, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN). LA ETIQUETA DEBE SER COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DEL EXTINTOR, EL PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD DEBE SER DE UN MATERIAL DE FÁCIL REMOCIÓN Y DEBE SER COLOCADO JUNTO A LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO, ESTA DEBE SER PERFORABLE PARA SU CONTROL MENSUAL. EN CASO DE QUE LA MANGUERA O LA TOBERA PRESENTEN DESECAMIENTO, FISURA O DEFORMACIÓN DEBERÁN SER REEMPLAZADAS, ASÍ MISMO LOS REPUESTOS UTILIZADOS (MANGUERAS, SELLOS, TUBO SIFÓN, MANÓMETROS, CORNETAS) QUE PRESENTARAN AVERÍA DURANTE EL MANTENIMIENTO DEBEN SER REEMPLAZADOS Y DEVUELTOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN.	05-01-02-008-007-01-1	15 libras	co2	2	unidades	$95.200,00	$190.400,00

35	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de co2 de 10 libras, consistente en: mantenimiento, recarga, prueba hidrostática y pintura de extintores a todo costo de acuerdo a norma ntc 3808 y nfpa 10 consistente en: RECARGAR DEL AGENTE EXTINTOR SEGÚN CORRESPONDA, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN). LA ETIQUETA DEBE SER COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DEL EXTINTOR, EL PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD DEBE SER DE UN MATERIAL DE FÁCIL REMOCIÓN Y DEBE SER COLOCADO JUNTO A LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO, ESTA DEBE SER PERFORABLE PARA SU CONTROL MENSUAL. EN CASO DE QUE LA MANGUERA O LA TOBERA PRESENTEN DESECAMIENTO, FISURA O DEFORMACIÓN DEBERÁN SER REEMPLAZADAS, ASÍ MISMO LOS REPUESTOS UTILIZADOS (MANGUERAS, SELLOS, TUBO SIFÓN, MANÓMETROS, CORNETAS) QUE PRESENTARAN AVERÍA DURANTE EL MANTENIMIENTO DEBEN SER REEMPLAZADOS Y DEVUELTOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN.	05-01-02-008-007-01-1	10 libras	BC	1	unidades	$20.230,00	$20.230,00

Los demás numerales no modificados o adicionados por el presente documento conservan plena vigencia.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No.1 –GINRED1

Capitán de Corbeta **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**
Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR No.1

Elaboro: Abg. Johana Burbano
Asesor jurídico GINRED1

Revisó: S2. Albeiro Carmona Manjarrez
Jefe de Logística GINRED1

ACTA 01
MC-022-2022

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
De conformidad de los dispuesto de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 019 2012 y el Decreto 1082 de 2015

Santiago de Cali, 31 de octubre de 2022

Señor(a):
ELIZABETH OBANDO HERRERA
CRA. 1B2#70-67 barrio San Luis
Teléfonos 5241989
fumyserltda@hotmail.com
Cali (Valle del Cauca).

Asunto: Aceptación de Oferta – invitación Pública MC-022-2022

El día 21 de octubre de 2022 el comité evaluador proyecto evaluación número 01 en el cual se le solicitó al oferente" Extintores eje cafetero" que subsane fichas técnicas de los productos ofertados dentro del proceso MC-022-2022, y se le otorgo el mismo periodo de las observaciones para que subsane las mencionadas fichas técnicas.

Que una vez terminado el periodo de recepción de observaciones el oferente "Extintores eje cafetero" realizo entrega incompleta de los documentos a subsanar por lo tanto incurre en causal de rechazo, es excluido del proceso.

Que el día 26 de octubre se publica en el SECOP II un comunicado dirigido a los dos proponentes restantes para que realicen la subsanación de las mismas fichas técnicas y, se le otorgo 24 horas para realizarlo, tiempo en el cual atendieron la solicitud

Que el día 27 de octubre se realiza la segunda evaluación de la oferta con precio más bajo presentada en el proceso, la cual fue subsanada y cumple con los requisitos requeridos en el mismo, por consiguiente, se procede a publicar el segundo informe de evaluación del proceso MC-022-2022 definitivo.

En consecuencia de lo anterior el comité evaluador propone a la rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, aceptar la oferta presentada por la Firma **FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA** con número **800.143.860-3**, con representación legal del(la) señor(a) **ELIZABETH OBANDO HERRERA** identificado(a) con cedula **31.908.969**, toda vez que ésta atendió todos los requerimientos realizados por la entidad y subsano todos los documentos requeridos para continuar en el proceso, razones por las cuales el comité evaluador manifiesta que la firma **FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA** CUMPLE con lo señalado en la invitación pública **MC-022-2022** cuyo objeto consiste en: "*Servicio de recarga de extintores y compra de elementos de señalización, soporte metálico para extintores, repuestos para los extintores y compra de extintores para el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.*". por lo anterior se expresa que el segundo informe de evaluación estuvo sujeto a observaciones hasta el día 28 de octubre, 4:00 pm tiempo durante el cual no se presentaron observaciones al mismo, permitiendo al Comité Evaluador dejar en firme la decisión adoptada en el segundo informe de evaluación publicado el 27 de octubre 2022 de los corrientes en la página electrónica SECOP II.

La presente comunicación de aceptación y la oferta presentada constituyen el contrato celebrado que se regirá por lo establecido en los estudios previos, la invitación de proceso, las normas aplicables y los términos que se describen a continuación:

GJ.200.031.03.		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **ACTA DE ACEPTACIÓN INVITACION PUBLICA DE MINIMA**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sept/2018		

CONSIDERACIONES GENERALES							
CONTRATISTA	**ELIZABETH OBANDO HERRERA**						
PERSONA NATURAL / IDENTIFICACIÓN	ELIZABETH OBANDO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía 31.908.969						
NIT	800143860-3						
DIRECCIÓN	CRA. 1B2#70-67 barrio San Luis						
EVALUACIÓN DE OFERTA POR COMITÉ DE EVALUACIÓN	Informe de comité evaluador 27 de octubre 2022						
SUPERVISOR	Coordinadora administrativa						
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**CDP Nº**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**PROY**	**RECURSOS**	**VALOR CDP**	**VALOR AFECTAR**
	0220847	10/10/2022	2.1.2.02.01.00	GC4.21	Propios	$12,427,905	$8,092,473

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1)VALOR DE LA PROPUESTA	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/cte. ($4.857.104).**
2)FORMA DE PAGO	En una cuota previa presentación de la factura, bienes y servicios y disponibilidad de caja
3)PLAZO EJECUCIÓN	**Plazo del contrato:** El plazo de ejecución será de 15 días a partir de la fecha de adjudicación..
4)ACTA DE INICIO	**SI: X NO:**
5)LIQUIDACIÓN	Procede la liquidación: **SI: X NO:**
6)GARANTÍAS	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la INSTITUCION, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria). El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a) De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con ese contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato el cual corresponde a **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENITE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/cte. ($971.420,8)**, con una vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b) De Calidad del servicio: y de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato el cual corresponde a **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENITE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/cte. ($971.420,8)**, Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c) **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENITE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/cte. ($971.420,8)**, Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

7)DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA DE ACEPTACIÓN	Hacen parte de la presente Carta de Aceptación todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente en las etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa pos contractual, y por tanto tienen fuerza vinculante con el presente documento. De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La oferta y su aceptación constituyen el contrato, y con la publicación de la presente Carta de Aceptación en la página de Colombia Compra Eficiente, el(la) señor(a) **ELIZABETH OBANDO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 31.908.969, quedará notificado de la aceptación de su oferta, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la notificación y el registro del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
8)OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias de cada contrato en general y las particulares del contrato de servicios, el **CONTRATISTA** se obliga en especial con lo siguiente: **1)** Ejecutar el objeto de acuerdo a las condiciones técnicas y financieras requeridas en el presente documento, en la Invitación Pública, en la aceptación de Oferta, los estudios previos y en todo caso a las de su propuesta la cual constituirá parte Integral del contrato. **2)** Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo fijado. **3)** Garantizar la calidad del servicio suministrado, observando el cumplimiento de las condiciones ofrecidas, los cuales, serán sometidos a control de calidad por parte del Supervisor en la parte técnica. **4)** cuando los servicios ofrecidos, no reúnan las condiciones técnicas exigidas, el Instituto previo concepto técnico, solicitará al **CONTRATISTA** el reemplazo de los mismos, debiendo efectuarlo sin costo alguno dentro de los (02) días calendarios siguientes al requerimiento escrito de la supervisora del contrato. **5)** Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la ejecución del objeto contractual o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. **6)** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato. **7)** Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **8)** El contratista debe afiliarse y pagar la Seguridad Social por su cuenta (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015. **9)** Presentar ante el supervisor del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de la factura para pago. En tratándose de persona natural, para el pago de la factura, deberá aportarse además de la certificación, el comprobante de pago de los respectivos aportes. **10)** Mantener indemne al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BELLAS ARTES**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto

	contractual. **11)** responder por los requerimientos que las autoridades competentes o la comunidad soliciten. **12)** Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **13)** Informar de inmediato al **INSTITUTO** y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algo. **14)** Reportar inmediatamente al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BELLAS ARTES** las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **15)** Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. **16)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993. **17)** Todas aquellas que a pesar de no estar específicamente escritas se consideran obligaciones del contratista.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por la entidad **FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA** con número **NIT 800.143.860-3** con representación legal del(la) señor(a) **ELIZABETH OBANDO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 31.908.969, para la ejecución del contrato de referencia MC-022-2022, cuyo objeto es: *"Servicio de recarga de extintores y compra de elementos de señalización, soporte metálico para extintores, repuestos para los extintores y compra de extintores para el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES."* por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/cte. ($4.857.104).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente Acta de Aceptación en la página Web del portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: la presente Acta rige a partir de la fecha de expedición.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora de la Entidad

Proyectó Y Elaboró: Andrés Zambrano – Auxiliar Administrativo AZS.
Vo. Bo.: Rosa Cortes Casanova – Jefe Oficina Jurídica

EN EL	Publico	Fecha
Publicar el Acta No.001 - EN EL SECOP II	Andrés Zambrano	31 de octubre del 2022

Certificado
Bancario

Jueves, 13 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA identificado(a) con NIT 800143860, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80706236965	2001/02/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31908969 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 02:53 PM

Código Verificación: **PHQ6M31CND**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:07:34 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31908969,** Apellidos y Nombres **OBANDO HERRERA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IETI CARLOS HOLGUIN MALLARINO**, con NIT **800249568-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta